

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 265 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 10 MAR 2015

VISTOS:

El oficio N° 367-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutorio conformando la Comisión encargada de Coordinar la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2016 de la UNTRM; y el proveído, de fecha 29 de marzo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 03 de la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formación Anual del Presupuesto Público, con una perspectiva de Programación Multianual", señala que para efectos de elaborar la programación y formulación anual, con una perspectiva multianual, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación", en adelante la comisión, que se encarga de coordinar dichos procesos. Dicha comisión que es aprobada mediante resolución del Titular de Pliego. La Comisión es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces y está integrada por el responsable técnico del PP, el coordinador de seguimiento y evaluación del PP y el coordinador territorial del PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de las Oficinas de Programación e Inversiones, así como de las oficinas de investigación, Seguimiento y Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias del resultado de los trabajos de dicha Comisión;

Que, mediante Oficio N° 0206-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 06 de marzo de 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita al Director General de Administración, que a través de su despacho, requiera la emisión del acto resolutorio, conformando la comisión de Programación y Formulación Anual del Presupuesto Institucional de la UNTRM – 2016, la misma que será supervisada por el Titular de la entidad;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutorio conformando la Comisión encargada de Coordinar la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2016 de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

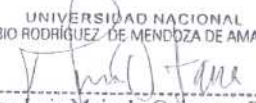
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión encargada de Coordinar la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento a lo normado en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 – "Directiva para la Programación y Formación Anual del Presupuesto Público, con una perspectiva de Programación Multianual"; de acuerdo al Anexo N° 01, que en dos (02) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Aulis Eyandola
Secretaría General (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ley de Creación N° 27347
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO 01

Comisión encargada de coordinar la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2016:

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila Director (e) de Planificación y Presupuesto	Presidente
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	Miembro
Dra. María Nelly Luján Espinoza Vicerrectora de Investigación	Miembro
M.V. William Bardales Escalante Director (e) de Administración General	Miembro
Ing. Patricia Escobedo Ocampo Directora (e) de Economía	Miembro
M.Sc. Alex Alonso Pinzón Chunga Director (e) de Recursos Humanos	Miembro
Ing. Percy Ramos Torres Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental	Miembro
Ing. Litman Ruiz Rodríguez Sub Director (e) de Programación e Inversiones	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz Sub Directora (e) de Abastecimiento	Miembro
Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz Responsable Unidad Formuladora INDES-CES	Miembro
Ing. Wigoberto Alvarado Culqui Responsable Unidad Formuladora IGBI	Miembro
Econ. Percy Zuta Castillo Responsable Unidad Formuladora de la Dirección de Infraestructura	Miembro
Econ. Edinson Cueva Vega Responsable Unidad Formuladora de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Miembro
Lic. Jesús Reyna Tuesta Sub Directora (e) de Presupuesto	Miembro
Lic. Manuela del Carmen Villacrés Torrejón Sub Directora de Planificación	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ley de Creación N° 27347
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Comisión de Apoyo Técnico

Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma
Sub Directora de Racionalización

Téc. Mariela Vega Mori
Técnico Administrativo de la Sub Dirección de Presupuesto

Téc. Martha Isolina Villegas Ampuero
Secretaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto



MAMD/D (e) DPP
C. c.
Archivo.